



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-05-23



“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”

**NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO
Y EMISIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:20 horas del día 17 de julio de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **AYTOMXL-OM-INV-05-23**, referente a la contratación de la prestación de los servicios de **“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”**.

El C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona en con los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que, existiendo QUÓRUM LEGAL, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o respectivo suplente.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión.

- Notificación de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo, correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AYTOMXL-OM-INV-05-23 para a la contratación de la prestación de los servicios de **“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”**.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.

- Recursos Municipales autorizados para el ejercicio 2023.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables.
- Invitación enviada a los Proveedores el día 06 de julio de 2023.
- Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas el día 12 de julio de 2023.

5. Lectura de Acta de Notificación de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

El Presidente del “Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-05-23



“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá a la notificación del Dictamen Técnico - Económico y la Emisión de Fallo de la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-05-23 para la prestación de los **“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”**.

----- **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** -----

“..... A continuación, se indica el resultado del análisis Técnico - Económico detallado de las propuestas de los proveedores invitados participantes:

Licitante	Dictamen Técnico
OVEISHON, S.A. DE C.V.	Cumple Debido a que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.
FUNCIONAMIENTO ÍNTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V. (FIRMESA)	Cumple Debido a que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.
ESTUDIO PULSAR MARKETING, S.A. DE C.V.	Cumple Debido a que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes:

Licitante	Dictamen Económico
OVEISHON, S.A. DE C.V.	Cumple Debido a que oferta precio unitario considerado aceptable por el área requirente.
FUNCIONAMIENTO ÍNTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.	Cumple Debido a que oferta precio unitario considerado aceptable por el área requirente.
ESTUDIO PULSAR MARKETING, S.A. DE C.V.	Cumple Debido a que oferta precio unitario considerado aceptable por el área requirente.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

ACUERDO ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas de los siguientes invitados participantes:

- a) **OVEISHON, S.A. DE C.V.**
- b) **FUNCIONAMIENTO ÍNTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.**
- c) **ESTUDIO PULSAR MARKETING, S.A. DE C.V.**



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-05-23



“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”

Toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación del presente procedimiento referente a la prestación de los servicios de **“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”**.

----- **EMISIÓN DEL FALLO** -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., de conformidad con los criterios de adjudicación de la invitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas, el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar la contratación para la prestación de los servicios de **“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”** al invitado participante:

a) **FUNCIONAMIENTO ÍNTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.**

Con un importe de \$1'256,000.00 M.N. (Un millón doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-05-23 deberá firmarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los invitados participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de Invitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 12:32 horas, del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal. - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”


FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
 En representación de la Oficial Mayor del
 XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


MARIA FERNANDA LIMÓN VERA
 En representación del Tesorero Municipal del
 XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
 Regidor presidente de la Comisión de Administración

“VOCAL”


JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
 Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-05-23

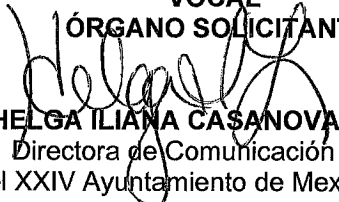


“Asesoría y Planeación Estratégica en Materia de Difusión Institucional de Programas y Acciones de la Administración Municipal”

Pública del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”
 ÓRGANO SOLICITANTE**


HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ
 Directora de Comunicación Social
 del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”


FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA
NOHEMÍ DEL CARMEN MACÍAS COLIZ
 En representación del Jefe del Departamento de
 Recursos Materiales de Oficialía Mayor del
 XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

~~**“INVITADO”**~~

~~**FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO**~~
 En Representación del Síndico Procurador del
 XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

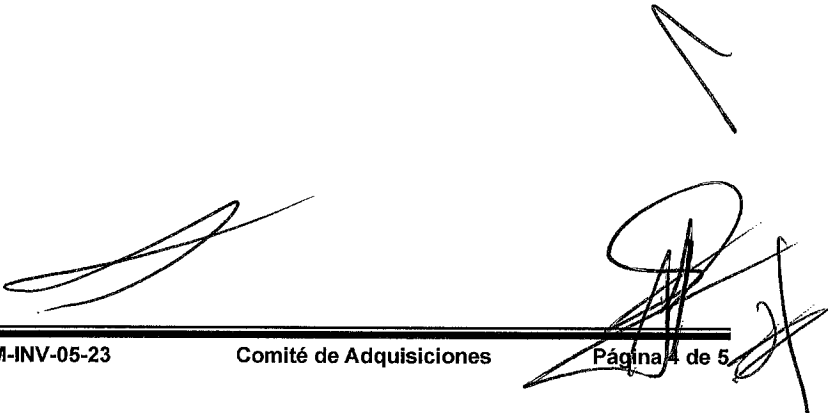
LOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ
 En representación de la Cámara Nacional de
 Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI
 Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la
 Transformación de Mexicali, Baja California
 (CANACINTRA)

“TESTIGO SOCIAL”

LUIS MANUEL ELIZONDO LOMELÍ
 Representante del Consejo Coordinador
 Empresarial, A.C.





ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **O**